

RESOLUCIÓN N°. 0029 DE 2023 **13 FEB 2023**

"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA BICICLETA Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8°, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8°. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 23 de noviembre de 2022, los Honorables Representantes, doctores DANIEL CARVALHO MEJÍA, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, solicitan ante la presidencia de esta corporación, crear la comisión accidental de la bicicleta y la movilidad sostenible.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: DANIEL CARVALHO MEJÍA, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, CAROLINA GIRALDO BOTERO, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, la cual tendrá como objeto articular e impulsar una agenda legislativa orientada al uso de la bicicleta y el desarrollo de una movilidad sostenible.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de



"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA BICICLETA Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE"

autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA BICICLETA Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

- DANIEL CARVALHO MEJÍA
- CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
- DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO
- CAROLINA GIRALDO BOTERO
- ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN
- JUAN CARLOS LOZADA VARGAS

ARTICULO SEGUNDO: FUNCIONES. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Articular e impulsar una agenda legislativa orientada al uso de la bicicleta y el desarrollo de una movilidad sostenible.
2. Promover la generación de espacios de reflexión y discusión con expertos de la academia en materia de movilidad y organizaciones de la sociedad civil.
3. Y las demás que considere los miembros de esta comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Representantes a la Cámara:

- CAROLINA GIRALDO BOTERO
- JUAN CARLOS LOZADA VARGAS

ARTICULO CUARTO: Los Coordinadores de la Comisión Accidental, o quienes estos designen, deberán convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

Continuación de la Resolución N.º **0029**

DE 2023 **13 FEB 2023**

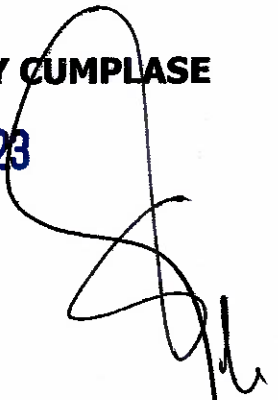
**"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE LA BICICLETA Y
LA MOVILIDAD SOSTENIBLE"**

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **13 FEB 2023**


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)